

autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en Paseo Marítimo, Edificio Argos bajo, dedicado a "Jardín de recreo infantil y cafetería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla, 28 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO
ANUNCIO

1437.- A sus efectos, le participo que el Itmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución núm. 671, de fecha 26-07-05, registrada el día 28-07, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. MUSTAPHA ZOUDI HABSATI, solicitando autorización para AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD del local sito en la calle García Cabrelles, 32 (Panadería) a "Cafetería, Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla, 28 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO
ANUNCIO

1438.- A sus efectos, le participo que el Itmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución núm. 669, de fecha 26-07-05, registrada el día 28-07, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. JUAN JOSE MARTINEZ AGUILERA, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la C/. Castilla, n.º 15, dedicado a "Café-Bar, Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla, 28 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTO
ANUNCIO

1439.- A sus efectos, le participo que el Itmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución núm. 667, de fecha 26-07-05, registrada el día 28-07, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. MOHAMED MHAMED MOHAMED, solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la calle García Cabrelles, n.º 6, dedicado a "Comercio menor de ciclomotores, bicicletas y mantenimiento de los mismos (taller)" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN